

NOTICIA

DE LOS PÚBLICOS REGOCIJOS

CON QUE CELEBRÓ

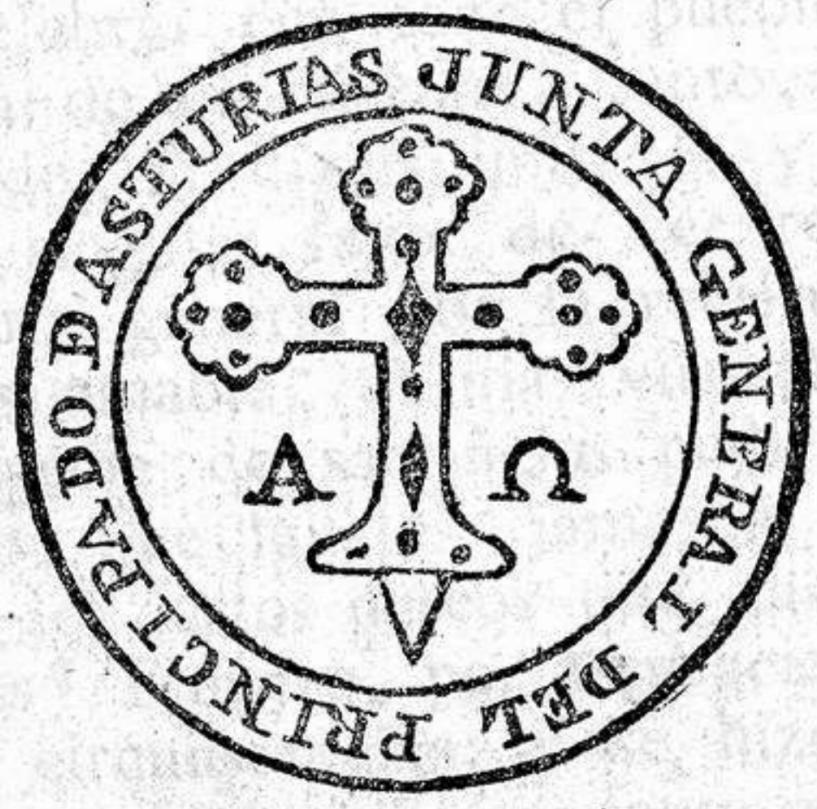
LOS DIAS DE SU AMADO REY

EL SEÑOR DON FERNANDO VII.

LA JUNTA GENERAL

DEL PRINCIPADO DE

ASTURIAS.



*Oviedo: En la Imprenta del Principado.
Año de 1815.*

NOTICIA

DE LOS PUBLICOS NEGOCIOS

CON QUE CELEBRÓ

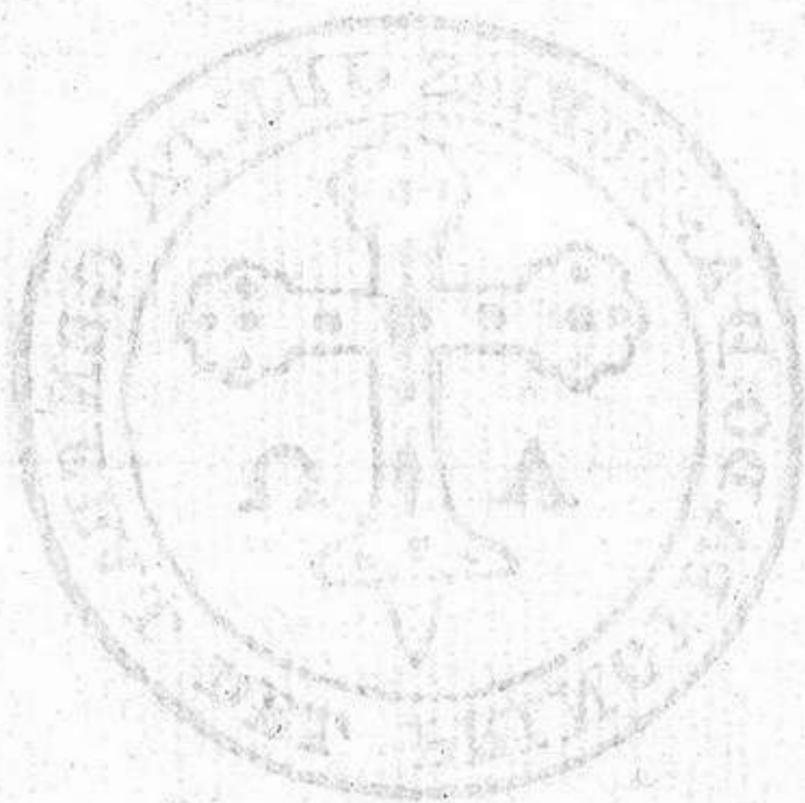
LOS DIAS DE SU AMADO REY

EL SEÑOR DON FERNANDO VII.

LA JUNTA GENERAL

DEL PRINCIPADO DE

ASTURIAS.



En la Imprenta del Principado.
Año de 1808.

(A)

Así que reducida la Junta general á aban-
dar por otros proyectos, acordó en sesión
de 24 de Mayo: se dispusese en celebrad de las
días de San Fernando una función de iglesia con
todo el decoro, pompa y magnificencia que fuesen
posible en el templo de San Isidro el Real de
Madrid.

Quando al impulso del deber se une en el co-
razon humano el de la gratitud, las demostracio-
nes con que se explica entonces suelen ser tan sin-
ceras como extraordinarias. Movido el Principado
de aquel primer agente, y aún sin los auxilios del
segundo, hubiera dado en todo tiempo las prue-
bas mas auténticas de lealtad y respeto á la au-
gusta persona de su Rey; sin que jamas creyese
haber hecho demasiado en tan honroso empeño,
cualesquiera que fuesen los esfuerzos con que hu-
biese mostrado su pundonor y su fidelidad. Mas
en un dia, en que al deber comun de todas las
demas, añadia esta provincia el entusiasmo del mas
puro reconocimiento: en un dia, en que á la obli-
gacion de celebrar con todo el pueblo español la
feliz memoria de un Monarca santo, y la dicho-
sa posesion de un digno imitador y nieto suyo,
agregaba el singular favor de ver reinstalada su
primitiva Junta general por la rectitud y digna-
cion del mas amable, el mas virtuoso de los Re-
yes ¿qué especie de sacrificios pudiera tributarle
el Principado, que igualase jamas á su agradeci-
miento, y á los justos deseos que animaban á sus
representantes? Empero, por desgracia nada les fa-
vorecian las circunstancias; y se hizo indispensa-
ble atemperarse á unos límites tanto mas estrechos,
cuanto eran mas vastos y grandiosos los designios
de esta corporacion.

Asi que reducida la Junta general á abandonar por ahora otros proyectos, acordó en sesion de 24 de Mayo: se dispusiese en celebridad de los dias de San Fernando una funcion de iglesia con todo el decoro, pompa y magestad que fuese dable, en el templo de San Isidoro el Real de esta ciudad; y que ademas hubiese dos noches de iluminacion y varios regocijos públicos, con que los ánimos se recreasen blandamente en medio de los dulces placeres, que debia proporcionarles la solemnidad de un dia por tantos títulos glorioso. Y como las dificultades que se presentaban desde luego en la execucion del plan, luchasen de una parte con la premura del tiempo que restaba, y de la otra el M. N. Ayuntamiento, y el ilustre cuerpo de militares de esta plaza tubiesen ya dispuesto para el mismo dia otras funciones relativas al objeto; acordó además la Junta, que se trasladasen las presentes para el vispera, y dia de San Antonio: dia señalado para todos por el nombre de uno de los Serenísimos Infantes, y memorable afuera de esto para siempre en los anales de esta leal ciudad, por las repetidas ocasiones en que cabalmente la mañana de este dia respiró libre de la opresion del enemigo.

La Junta pues autorizó con las mas amplias facultades á cuatro sujetos de distinguida instruccion entre sus mismos individuos; los cuales divididos oportunamente segun las dos especies de solemnidad que estaban acordadas, correspondieron en un todo, y excedieron si decirse puede á la confianza y esperanzas de la misma Junta. Pasaron aviso desde luego estos Señores al arquitecto de la ciudad, D. Francisco Antonio Muñiz; y

dieronle sus instrucciones á fin de que, desplegando entonces las fuerzas de su ingenio, dispusiese con respecto á ellas una funcion pública, digna en todo caso del alto objeto á quien se consagraba. Su primer trabajo, como obra mas penosa y dilatada, fueron los preparativos de una magnífica iluminacion, dividida en sus dos clases de sencilla y trasparente, que debia presentarse en la plaza mayor de esta ciudad, como sitio el mas proporcionado á dicho efecto por su capacidad y hermosos edificios.

Se aprovecharon pues hasta el 12 de Junio todos los instantes; y aunque abierto ya á la expectacion del público, se le anunció solemnemente la diversion que habia de comenzar aquella noche y seguir en la inmediata, con repique de campanas, gran multitud de voladores y música intermedia en la torre de San Isidoro: dirigiéndose entretanto dos bandas de tambores por toda la ciudad, para avivar los ánimos, é interesarlos mas y mas en la gloria de un Monarca justo, que no ha nacido sino para labrar la dicha de sus pueblos.

Serian las 9 de la noche apenas, cuando todas las decoraciones ya aparecian iluminadas, y la plaza ya ocupada de indecible multitud de espectadores.

Forman las casas consistoriales y de la Regencia una maravillosa perspectiva, y tirantez de 200 pies de largo, distribuidos por igual en quince arcos de sillería por toda la extension del primer cuerpo; correspondiendo á estos en el alto principal el mismo número de claros, por donde corre de un extremo á otro un magnífico balcon. Este fué el teatro de escenas muy agradables y visto-

sas en diversas ocasiones; mas nunca tanto como ahora resaltaban los primores del arte y del buen gusto. En el arco medio que dá paso á la calle principal de la ciudad, se elevó una soberbia puerta marmoleada; sobre cuyas jambas resaltaban dos pilastras con sus capiteles y cornisamento de orden dórico, terminando con la mayor comodidad en la parte inferior del balcon. Sobre el antepecho de este y á plomo de las pilastras inferiores se elevaban cuatro columnas, pareadas las dos de ellas en el medio, y las dos restantes á proporcionada distancia en los extremos: formando así tres intercolumnios, con su cornisamento competente del mismo órden, y un elegantísimo remate en forma de pirámide adornado con las armas Reales. El fondo de los intercolumnios se habia colgado de vistosa tela de seda carmesí; y de la misma se dexaba ver formado en el del medio un suntuoso pabellon elevado hasta la altura de cuarenta pies, donde se habia colocado en un magnífico sitio el busto del Monarca: obra de incomparable mérito sin duda por la perfectísima y muy extraordinaria semejanza con su original, en juicio de cuantos tuvieron hasta aquí la honra de conocer de cerca la Real persona de S. M.

En las alas de este pabellon, y á 24 pies de distancia á cada lado se levantó otro cuerpo que se componía de tres columnas, su cornisamento y adornos diferentes; en cuyo fondo, colgado igualmente de la misma tela carmesí, pendían cuatro targetones contorneados en chinesco, y ramos de olivo entrelazados con diversas cintas. Allí se presentaban colocados simétricamente y en letra muy legible, los diferentes versos que acompañan á es-

ta relacion; y se encargó de hacerlos al efecto D. Ramon Maria Acevedo, sugeto acreditado muy de atrás en todo género de composiciones. Imitaban el marmol mas precioso del pais todos estos cuerpos, á excepcion de las basas y capiteles que figuraban ser de bronce. La nobleza y sencillez de todos ellos; la elegancia y grandiosidad del pabellon, la feliz eleccion de los colores en tanta variedad de mármoles, y el realce de todos los adornos de arquitectura y de escultura, no han dexado que desear en este dia á la delicadeza de los ojos mas perspicaces y severos.

A igual distancia de los intercolumnios laterales, se erigieron dos castillos, cuyas banderas tremolaban en el alar de ambos edificios. El balcon por esta parte se cubrió de bastidor figurando la muralla, y dos baluartes para defensa de la cortina; con centinela, y guarnicion correspondiente en la muralla y las almenas que parecia circunvalaban el castillo. Esta obra de fortificacion fué dispuesta con tanta propiedad que mereció el aprecio general, especialmente el de los militares entendidos. Corrian bastidores con festones y colgantes de laurel por el resto de la fachada á uno y otro lado, y solo los extremos terminaban en balaustrada de mármol blanco incrustado en color vivo.

Las luces estaban dispuestas en forma, que aunque innumerables, tanto en bruñidísimas arañas de bronce y de cristal que iluminaban los claros superiores é inferiores, quanto en las diversas direcciones ya perpendiculares, ya tambien horizontales en toda la extension de las basas y cimazos; no por eso ocasionaban confusion alguna. Dexabanse gozar especialmente las bellezas de la arquitectu-

ra, y sobre todo la vista del pabellon en que estaba colocado el busto Real, iluminado con brillantísimas arañas de cristal, y gran número de hachas y blandones.

A otro extremo de la plaza, y frente al pabellon, se habia dispuesto un gran tablado con balaustrada á los tres lados: donde se ordenó la orquesta y toda la capilla de esta Santa iglesia. De allí se regalaba á los oidos con suavísimos conciertos, y se entonaban hinno de gloria, alabanza y gratitud hácia el trono del Monarca.

Alternaban á cada media hora los tambores, música marcial, y general repique de campanas. El fuego sostenido que á este tiempo por las troneras de los dos castillos se arrojaba con maestría contra la plaza; los fuegos artificiales y raros ingenios de pólvora que entonces mismo en medio de una noche opaca y silenciosa inundaban el alto de la atmósfera de un millon de luces y diversos giros, variados siempre en la invencion y siempre igualmente deleitables; no permitían que los ojos se fixasen en ninguna parte al paso que por todas encontraban su embeleso. Las salvas de artilleria que con ciertas pausas se oian á esta sazón mas á lo lexos (hácia el campo de San Roque) sobrecogian alguna vez los ánimos; ocasionándoles cierta especie de pavor sublime que inspira al alma *no sé qué* de terrible y magestuoso.... como si el hombre se hubiese transportado entonces á otra esfera.

Nada empero es comparable á los tranquilos y calmados sentimientos de amor, de admiracion y de respeto que naturalmente dimanaban de la vista del Monarca, ¡ Quien pudiera describir aquí

las tiernas afecciones de que estaban poseidos los espectadores á presencia de la viva imagen de su Rey! Sea lícito decir tan solamente, que como arrobados en la dulce contemplacion de aquel semblante, tan expresivo de sí mismo aun en medio de aquella estátua muda; apenas se podían entonces distraer un solo punto con la infinita variedad de otros objetos.

Sorprendió la media noche insensiblemente á todos en estas diversiones; y entonces se retiró aquella inmensidad de gentes en el mayor orden; anhelando ya la pronta luz del dia siguiente.

Amaneció por fin el 13, dia en que los piadosos cultos tributados al Supremo Ser, debian dar á la solemnidad el mas sublime realce; colmando los sinceros votos de un pueblo igualmente leal que religioso. La ya anunciada iglesia de San Isidoro el Real se habia adornado al efecto en los anteriores dias, con todo aquel buen gusto y atinada direccion, que saben conciliar naturalmente la sencillez y la magnificencia. Sobre la gradería del altar mayor, y baxo un hermoso y riquísimo dosel, se colocára el tabernáculo, ocupando el centro de una multitud de vistosas cornucopias y variados ramilletes; por entre los cuales se distribuyó este dia cierta cantidad de luces con tal arte interpoladas, que el solo reflexo parecia multiplicar su número hasta el infinito. A lo interesante de este obgeto, tanto mas admirable quanto mas sencillo, sucedió luego el atractivo de un bellissimo retrato de S. M. que á la izquierda del presbiterio se habia asimismo colocado, como para darnos un claro testimonio de la religiosidad de su augusto original, y recibir en su nombre el agra-

dable tributo de nuestro amor, respeto y veneracion.

La capilla y nave principal del templo se habia colgado de un precioso cortinaje de damasco; y dos órdenes de asientos cubiertos de terciopelo corrian á una y otra parte de la longitud de la nave; cuyo pavimento se habia tambien mullido con vistosas alfombras que presentaban á un tiempo el aséo y la comodidad: en una palabra, el ornato del templo era tal que desde luego excitaba hasta en las almas menos sensibles, las sublimes y grandiosas ideas, que son tan propias de aquel santo lugar.

Dadas las 10 de la mañana, se dexó ver en la plaza mayor, y ante la puerta principal del mismo templo, el regimiento de Oviedo, destinado á hacer los honores de este dia. En vano se habia lisongeadó la Junta de poder servirse al efecto de las dos compañías de granaderos y cazadores de milicias, uniformadas con el decentísimo vestuario que (como igualmente las banderas del mismo regimiento) habia acordado costear; porque ni la escasez de numerario, ni la brevedad del tiempo le permitieron por entonces esta satisfaccion. No obstante la tuvo aún muy grande, al ver la gallardía y gentileza con que se presentó el distinguido regimiento de Oviedo al tiempo mismo que entonaba desde el coro un solemne *Te Deum* la capilla y música de esta Sta. Iglesia Catedral. Todas las autoridades, corporaciones, particulares y gente de distincion asistian convidados á este acto religioso: siendo tanto por otra parte el concurso popular, que ni apenas halló capacidad á su excesivo número.

En medio de esta multitud nada se observa-

ba, que no fuese órden, compostura y respetuosa suspension de todos los ánimos, embelesados extraordinariamente con la armonía de los instrumentos, y propiedad de las letras que al exponerse el Santísimo alternativamente se cantaban en obsequio de ambas Magestades. A continuacion se dió principio al Santo Sacrificio, que con el mayor decoro y magestad celebró el Sr. Provisor del obispado D. José Palacio, Dignidad de esta Santa iglesia Catedral, con asistencia de Ministros tambien capitulares de la misma. El Sr. D. Alfonso Ahumada, canónigo asimismo de esta Santa iglesia, pronunció entonces una elegante oracion; cuyo elogio está bien consignado en su propio mérito. Durante el resto de la celebracion la música vocal alternaba con la instrumental, haciéndose oír á la vez con admirable arreglo y armonia, sin que pudiese hallar el espíritu un solo momento de vacío sumido agradablemente en tan continua variedad de objetos. Concluida la Misa se reservó á S. D. M. entre los dulces acentos y melodiosos hinno, con que el coro puso á la funcion el término mas grato y satisfactorio.

Repitióse la iluminacion en esta noche; y ya que no fuese posible variarla en la sustancia, todavía en los acesorios se notaban grandes novedades. Se habian sustituido al natural en los intercolumnios laterales, donde antes se leían los targetones, las cuatro virtudes cardinales con sus respectivos atributos, como símbolo de las que adornan el alma de S. M. A los extremos del pabellon se erigieron por separado dos pirámides proporcionadas, en cuya frente se veían las letras iniciales de Fernando VII. Todo lo cual reunido á

la coordinacion diferente de las luces, hizo en los ánimos una sensacion muy nueva y agradable.

Concluidas á las 12 todas estas diversiones, se ha retirado el pueblo tan tranquilo y satisfecho como en la noche precedente. Todos los vecinos iluminaron sus casas con el mayor esmero en ambas noches; y en ninguna de ellas se ha notado el menor desórden, ni bullicio: gracias al genio y buena índole de un pueblo tan noble y tan sencillo, y á las excelentes disposiciones y suma vigilancia de los comisionados. Entonces la nobleza de toda la ciudad, y mucha del resto de la provincia, reunida en las casas de Regencia, se dispuso para un baile, no menos brillante que honesto y decoroso, que se prolongó gustosamente hasta las cinco de la mañana.

Tales fueron las demostraciones con que la Junta general de Asturias quiso dar un testimonio público del sincero amor y tierna gratitud que alimenta hácia su Rey. No por eso la Junta cree haber hecho lo bastante, ni menos ha llenado en ningun modo sus deseos; respecto á los cuales pudiera solo hallarse satisfecha, cuando lexos de toda pompa y aparato, se le hubiesen ofrecido repetidas ocasiones, en que hiciese á todos manifiesto, que no tienen la menor parte en estos actos la fuerza de la adulacion, ni la lisonja.

Versos que se leían en los intercolumnios ya indicados.

Á S. M. ENSUS DIAS.

OCTAVA.

Profunda paz habiéndonos dexado

Por prenda de su amor acá en el suelo,
Fernando el Santo, aquí solemnizado,
Subió á gozar la eterna paz del Cielo.
Y tú *Fernando* el bueno, el deseado,
Las huellas sigue del augusto Abuelo:
Siempre como él en dulce paz reposa,
Feliz haciendo esta Nacion gloriosa.

AL DIA DE SAN ANTONIO.

OCTAVA.

En tí, felice y venturoso dia,
El asombro de Padua celebramos:
En tí nombres de Regia gerarquía
Con respetoso amor solemnizamos;
En tí, por fin, de extraña tiranía
Tres veces casi libres respiramos.
Salve, pues; y el gran Dios que te bendice
Influxo tan benéfico eternice.

AL PUEBLO DE OVIEDO.

QUINTILLAS.

Esta estatua que la ley
De la identidad formó,
Es copia de aquel gran Rey
Que arrestado en Valencey
Huérfana España lloró.

En su rostro interesante
Vuestra reflexión fixad;
Y notareis al instante
Esculpida en el semblante
La imagen de su bondad.

Por grande de su amor acá en el suelo,
Yermado el alma, aquí solemnizado,
Subió a gozar la cima paz del Cielo,
Y en el Firmamento el bueno el deseado,
Las buellas sigue del augusto Abuelo:
Siempre como él en dulce paz reposa,
Feliz haciendo esta Nación gloriosa.

AL DIA DE SAN ANTONIO.

OCTAVA.

En el felice y venturoso día,
El asombro de Padua celebramos:
En el nombre de Regis guardamos
Con respetoso amor solemnizamos;
En el por fin de extraña tiranía
Tus veces así libres respiramos.
Salve, pues, y el gran Dios que te bendice
Inlucido tan bello eternice.

AL PUEBLO DE OVIEDO.

QUINTILLAS.

En el día que la ley
De la libertad formó,
La copia de aquel gran Rey
Que arrestado en Valencia
Huchana España libró,
En su castro interesante
Vuestra libertad formó;
Y notando al instante
Esculpida en el ambiente
La imagen de su bondad.

SERMON

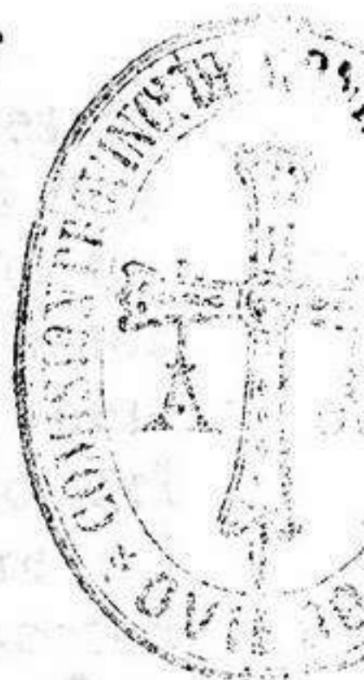
QUE EN LA FUNCION

RELIGIOSA, CELEBRADA EL DIA

13 de Junio de 1815, de órden y con asistencia de la Junta general del Principado de Asturias, en accion de gracias por haber sido restituido al Trono el Señor D. Fernando VII.

PREDICÓ

EL Dr. D. ALFONSO SANCHEZ AHUMADA, del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca, Rector de la de Oviedo y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.



SERMON

QUE EN LA FUNCIÓN

RELIGIOSA, CELEBRADA EL DIA

19 de Junio de 1817, de orden y con asis-

tencia de la Junta general del Principa-

do de Asturias, en acción de gracias

por haber sido restituido al Trono

al Señor D. Fernando VII.

PREDICÓ

EL DR. D. ALFONSO SANCHEZ ANU-

niado, del cuerpo y clausura de la Universi-

dad de Salamanca, Rector de la de Oviedo

y Coadjuvado de la Santa Iglesia Catedral de

esta Ciudad.

Justitia elevat gentem, miseros autem facit populos peccatum.

La Justicia eleva la gente; pero el pecado hace miserables á los pueblos.

(*Prov. cap. 14 v. 34.*)

SEÑORES,

Al veros reunidos por primera vez despues de siete años que la defensa de la Religion, del Rey y la Patria os obligó á suspender las importantes tareas de vuestro instituto: al considerar los justos y piadosos motivos que conducen en este dia vuestro espíritu religioso hasta los pies del trono del altísimo; tal serie de acontecimientos recorre mi memoria; tal conjunto de imágenes se presentan á mi imaginacion, y cuadros tan diferentes ofrecen á mis ojos, que oprimido con la dificultad de espresarlos, lleno de admiracion no puedo menos de exclamar: ¡Ó alteza de la sabiduria y ciencia de Dios! ¡que incomprendibles son tus juicios! ¡que adorables tus disposiciones! ¿quien conoció los designios del Señor *en permitir tantos males en España?* ¿quien fué su consejero *para sacar de ellos tantos bienes?* (a)

(a) *Epist. á los Rom. cap. 11 v. 33 y sig.*

Veo un Dios Omnipotente irritado contra su pueblo: un Dios misericordioso que le colma de beneficios. Veo á un conquistador soberbio y ambicioso, instrumento de la venganza divina, ocupar nuestras plazas y castillos, destruir nuestras ciudades, talar nuestros campos y profanar nuestros templos. Veo un Rey inocente, amado de sus vasallos, destronado y cautivo, y un tirano impio, usurpador, sentado sobre los tronos de los Luises y los Fernandos. Veo levantado el brazo de la tiranía y la impiedad para descargar sobre nosotros el fatal último golpe. Veo..... Sabios del siglo que pretendéis sugetar á vuestros falibles cálculos políticos el destino de los imperios, venid y ved las obras del Omnipotente. No hemos perecido: no. La providencia velaba sobre nosotros, y los rigores de la justicia del Señor se han trocado por singulares beneficios de su misericordia.

El enemigo, que orgulloso con la victoria llevaba por todas partes la desolacion y la muerte, vencido ya y derrotado por nuestros aguerridos exércitos, puesto en vergonzosa fuga huye delante de ellos, y cuando menos lo pensaba, abandona nuestro suelo. Las naciones, que en un principio le suministraban armas, ó eran meras espectadoras de nuestra gloriosa lucha, á la fama de nuestra lealtad, esfuerzos y constancia despiertan de su letargo, y coligadas triunfan del vencedor que las encadenaba al carro de su triunfo, ú pretendía hacerlas dependientes y tributarias. Al suave y ligero soplo de la misericordia del Señor se disipa, como el humo, la horrorosa tempestad, que amenazaba sumergirnos en un diluvio de males mayores que los pasados. El Cielo se serena,

y propicio presenta sobre nuestro horizonte el venturoso iris, precursor de la paz y del reposo, seguro garante de nuestras dichas futuras. El inocente Rey cativo, el sucesor de los Ramiros, Alfonsos y Fernandos, nuestro augusto y legítimo Soberano el Señor D. Fernando VII. conducido en manos de la divina providencia, es en premio de su justicia, y vuestra lealtad y esfuerzos colocado sobre el Trono de sus mayores para ser el padre de sus vasallos y el bienhechor de sus pueblos. ¡Cuantos beneficios en uno!

Todo es obra de las manos del Omnipotente; efecto de su justicia y señal de su misericordia. Penetremos de la grandeza de tan singulares bondades, y confesemos con sencillo corazón: que el Dios de nuestros padres ha obrado grandes maravillas para salvar á su Pueblo. Tributemosle las mas sinceras y afectuosas gracias por tantos beneficios: acordemonos de su misericordia; no nos olvidemos de su justicia.

Mas ¡ah! prosperan las naciones, decaen los imperios, la guerra se sigue á la paz, la esterilidad á la abundancia, y todos estos notables acontecimientos con que Dios juzga los pueblos, se leen en las historias, pasan á nuestra vista sin fijar nuestra atención, sin que indagemos las causas que los producen, ni descubramos en ellos los altos fines y designios del Supremo gobernador del universo. Gozamos los bienes que nos envia de lo alto, y no levantamos los ojos para mirar siquiera la mano generosa que los dispensa. Sentimos el azote, y no examinamos la causa. Queremos ser felices; pero no virtuosos. ¡Que ingratitude! ¡Que injusticia! De aqui ese criminal abandono de nues-

tros mas sagrados deberes cristianos, civiles y políticos: Ese deseo insociable de felicidad pública y privada sin recurrir al verdadero manantial de ella: esa indiferencia, sino es desprecio de las cosas santas: ese lujo escandaloso y relajacion de costumbres que provoca la ira del Señor, y atrae sobre los pueblos los terribles castigos de su justicia.

No asi vosotros, cristianos, no asi. Ilustrados con la resplandeciente antorcha de la fé de Jesu-Cristo, atentos y dóciles á la penetrante voz de su divina religion, única verdadera, os elevais sobre los hombres terrenos y carnales y penetrando en el Cielo llegais hasta la primera causa, fuente perenne de todos los bienes y la verdadera felicidad. Este magnífico aparato de culto religioso, dedicado al Supremo hacedor, Rey de los Reyes y Señor de los Señores; el melodioso himno que en accion de gracias acaba de cantarse; esa hostia immaculada, ofrecida al eterno padre en sacrificio pacífico, propiciatorio y holocausto; las eternas verdades que os anuncio, como Ministro suyo é intérprete de vuestros sentimientos, todo convence, que reconociendole por árbitro Soberano de la suerte de las naciones, santificais vuestras almas para darle gracias por los beneficios recibidos, é implorar para en adelante los copiosos dones de su misericordia.

Consiguiente, pues, á estos principios y sentimientos cristianos, y convencido de que el cumplimiento de nuestros respectivos deberes es el sacrificio mas aceptable, que puede ofrecerse á Dios en todo tiempo y lugar; el testimonio mas terminante de amor y adhesion á la Real persona de nuestro legítimo Soberano, y el medio mas eficaz

para atraer sobre nosotros las bendiciones del Cielo, procuraré imprimir mas y mas en vuestros leales corazones la sublime sentencia del mas sabio de los Reyes: "La justicia eleva la nacion; mas el pecado hace miserables á los pueblos." El pecado, la relajacion de costumbres, el libertinage, la impiedad, son la verdadera causa de la decadencia y la ruina de los imperios: la justicia por el contrario, la piedad, la práctica de las virtudes, la religion, son el manantial copioso de la prosperidad de los estados y la sólida basa de su felicidad, y grandeza.

He aqui todo el asunto de este discurso. El corto tiempo que he tenido para formarle y el temor de prolongar demasiado la presente solemnidad, no me permiten desenvolver dignamente las grandes é importantes verdades que encierra: una sencilla esposicion de ellas vastará á interesar las almas, que, como las vuestras temen á Dios, aman á su Rey, y desean la felicidad de su patria. Plegue al Cielo, que con mis desaliñadas palabras tenga á lo menos alguna, aunque pequeña, parte en que el reyno de Fernando llegue por sus virtudes y las vuestras á la alta cumbre de la verdadera grandeza y felicidad, y su reynado sea el mas glorioso entre cuantos celebra la fama. Pero dispensadme, que ciñéndome á los límites que la religion prescribe, omita alabanzas, que, aunque merecidas y suficientes para formar largos discursos, son ajenas de la santidad de este lugar. Sobre el altar del cordero no debe quemarse el incienso sagrado, mezclado con el profano, ni á su presencia oirse otro cantico que: salud, honor, virtud,

gloria á Dios y al cordero. (b) Postremonos ante él con respeto, amor y temblor, pidiéndole los auxilios de la gracia por la intercesion de la que es madre suya y Esposa del Espíritu Santo.

AVE MARIA.

Es una verdad incontestable, que los individuos de una misma nacion están respectivamente obligados á trabajar con todas sus fuerzas físicas y morales en la grande obra de la felicidad del cuerpo social á que corresponden. No hay sexô, condicion ni estado que no esté comprendido en esta ley general, ni fuero ni privilegio que los dispense de ella. El hombre y la muger, el noble y el plebeyo, el eclesiástico y el militar, el Señor y el vasallo, ninguno puede dejar de cumplirla sin invertir y perturbar el órden, el concierto y la armonía que Dios ha establecido, y ser criminal en su presencia. Aunque todos reconocen y confiesan esta verdad fundamental y sagrada obligacion, y no exista hombre tan vano, soberbio é ignorante, que empleando los cortos y preciosos momentos de la vida en la ociosidad y la disipacion, presuma á costa del sudor y las privaciones de sus conciudadanos tener derecho á las comodidades y las ventajas del estado social; no todos, por desgracia, forman ni tienen una idea recta de la felicidad pública: son pocos los que la consideran como el resaltado de una justa combinacion de la

(b) *Apoc. cap. 7 v. 10 y sig.*

felicidad particular de cada individuo, y muchos menos los que conocen y practican los medios necesarios para conseguirla. Al través de los densos vapores que exhalan las pasiones, cada uno se lisonjea ver en el espejo empañado de su imaginación el verdadero retrato de la felicidad pública: y solo vé lo que desea. El guerrero ambicioso la cifra en la gloria de las conquistas: el avaro en la mayor suma de riquezas; el voluptuoso en el lujo y los placeres, y el sabio político presumido en la reforma de las antiguas instituciones, en un nuevo sistema de gobierno. ¡Qué estravios del espíritu! ¡Qué desarreglo del corazón! Agitados por diferentes pasiones, parten del mismo centro, toman contrarias direcciones y despues de ir, volver y tornar en seguimiento de un fantasma de felicidad; al cabo de mil sudores, fatigas é injusticias, cuando creyeran encontrarse en la cumbre deseada, ¡infelices! se hallan en la sima socabando los cimientos del edificio que presumian levantar, y sin advertirlo quedan sepultados debajo de sus ruinas.

Tal debe ser, pues tal ha sido siempre, el desgraciado fin de los pueblos incautos, que ilusos y fascinados con una sombra de felicidad fundan su prosperidad y grandeza sobre especiosos sistemas que destruyen los intereses de otros; corrompen las costumbres; enervan las leyes; apagan el espíritu público, y fomentan la insubordinación y la anarquía. ¡Ah! ¡Cuántos, engañados y seducidos con el aparato y pompa de felicidad y grandeza que presenta á primera vista un reyno guerrero conquistador, queriendo ensanchar sus límites, han perdido su existencia! ¡Cuántos, adormecidos

y aletargados entre el lujo y los placeres, han sido víctimas de sus desórdenes, y sus riquezas tristes despojos de la insaciable codicia de un poderoso enemigo! ¡Cuantos, deslumbrados con la halagüena y brillante perspectiva del recobro de sus decantados derechos, en vez de ser libres y felices, han sido esclavizados y envueltos en un horroroso caos de males y desgracias! Registrad las historias antiguas y modernas, recorred los anales de las naciones, leed con atención y discernimiento los sagrados libros, dictados por el divino espíritu, verdad por esencia, y decidme: ¿cual fué la causa de las guerras infaustas y los ignominiosos cautiverios del escogido pueblo del Señor? ¿Cual el origen de la decadencia y ruina de los famosos imperios de los Asirios y Caldéos, de los Medos y los Persas, de los Griegos y los Romanos? Limitaos, si quereis, á los extraordinarios acontecimientos sucedidos en nuestros dias y pasados á nuestra propia vista ¿Porqué han vacilado tantos tronos? ¿Porqué han sido invadidos y conquistados tantos reynos? ¿Porqué destronados tantos reyes? Y ¿porqué tantos pueblos han rendido vasallage á un aventurero desconocido que poco ántes se contaba y confundía en el número infinito de los ínfimos vasallos? Ojala que la historia y la esperiencia no nos acreditaran que las guerras injustas, el lujo, el libertinage, el prurito de reformarlo todo, el pecado es el veneno mortífero que introduciendose insensiblemente en el cuerpo civil y político, le debilita poco á poco, y por último le destruye con las mas violentas convulsiones. Hé aquí la causa porque existió Jerusalem, y han desaparecido Neveve, Babilonia, Atenas, la

antigua soberbia Roma...

Pero los oráculos divinos no pueden menos de cumplirse. » Los reynos, dice el eclesiástico, pasan de un pueblo á otro á causa de las injusticias, las violencias, los fraudes que han hecho ú permitido. (c) La muerte, la sangre, las discordias, las opresiones, el hambre, la ruina de los países ¿no son, en espresion del mismo sagrado autor, azotes que Dios ha criado para castigar los pecados de los hombres? » (d) Lo son en efecto, cristianos: y sin embargo pecan los pueblos con tanto descaro, desenfreno y osadía como si no hubiera Dios, ó como si el arbitrio soberano de cuya voluntad pende la prosperidad y permanencia de los imperios, enagenado con la gloria y la felicidad que tiene dentro de sí mismo, no interviniera ni cuidara de las cosas que pasan sobre la tierra. ¡Que impiedad! ¡Que temeraria confianza! Se verán burladas las naciones, que calculen su estabilidad y grandeza por el censo de su numerosa poblacion, por el estado floreciente de su agricultura, artes y comercio, ú por el sistema de gobierno sabiamente combinado. Si domina en ellas la injusticia, si prevalece el pecado; por mas que muden de forma de gobierno, por mas que agreguen provincias á provincias, reynos á reynos, por mas riquezas que acumulen, y placeres que disfruten, serán tan variables é inconstantes como las olas del mar; se disipará, como el humo, su grandeza, y jamas podrán conseguir que desciendan sobre Egipto las bendiciones de Isr-

(c) Cap. 10 v. 8.

(d) Cap. 40 v. 9 y 10.

rael. El Cielo acaso por sus inescrutables juicios, ó en premio de algunas virtudes, les dará por un momento la victoria, la paz y la abundancia; pero á debido tiempo descargará sobre ellas todo el peso de las plagas mas terribles y espantosas.

Solo la justicia, complejo de todas las virtudes, es la que desarma la ira del Señor y mueve su misericordia á derramar sobre los pueblos copiosos frutos de bendicion. Solo á ella está prometido el bien estar del hombre, la seguridad individual, la paz, la tranquilidad interior y prosperidad de los estados. Solo ella es capaz de saciar el hambre y apagar la sed que naturalmente tenemos de ser felices, y solo en premio y recompensa de ella el manso posee la tierra; los hijos de Judá é Israel habitan en el tabernáculo del Señor, descansan en el monte santo, y desde Dan á Bersabée vive cada uno sin temor y en dulce paz debajo de su vid y de su higuera. Protegidos por la justicia, cubiertos con su impenetrable escudo ¿quién perturbará su paz? ¿quién alterará su reposo? ¿quién acibará sus dulzuras? Soplarán los vientos de las pasiones, amenazarán, descargarán las tempestades del siglo, serán á su impulso derribados los Cedros mas altos del Libano; pero ellos, como humildes y fructíferas olivas plantadas en el valle á la orilla de las aguas, permanecerán inmóviles y tranquilos, y darán á su tiempo abundantes y sazonados frutos. Los bienes terrenos y temporales prometidos al pueblo de Israel no son á la verdad el objeto principal ni el digno premio de la justicia cristiana. Bienes mas puros y permanentes, bienes espirituales, bienes eternos cuya posesion reserva para el Cielo, son

los que principalmente promete y dispensa al verdadero Israelita. Cualquiera, empero, que considere y medite las sublimes máximas que enseña, y los sentimientos que inspira, se convencerá fácilmente, que atendida la providencia ordinaria, el orden constante de la naturaleza, no pueden menos de prosperar y ser felices las naciones que se gobiernen y dirijan por los eternos principios é invariables leyes de la religion, de la justicia.

Hija del Cielo, revestida del supremo poder que trae consigo por su origen, ilustra el entendimiento; sujeta las pasiones al imperio de la razon; destruye el prestigio de la gloria de este mundo, y nos demuestra que la prosperidad y grandeza de los estados depende del conocimiento y práctica de los respectivos deberes cristianos civiles y políticos. En vano la adulacion y la lisonja, asalariando todos los vicios, guardan y cierran las puertas de los palacios, rodean los tronos, y con alabanzas exâgeradas y variados placeres pretenden y solicitan que miserables mortales olviden su primitivo origen; se crean otros tantos Dioses sobre la tierra, y miren á sus semejantes como seres de otra especie; como meros instrumentos de sus pasiones y juguete de sus caprichos. Nada hay impenetrable á la justicia: nada inaccesible. Todo lo vence: todo lo allana. Espiritual y divina burla la vigilancia y los desvelos de la infame adulacion: frustra todos sus planes y proyectos: entra en los palacios; se introduce en los mas retirados gabinetes; sube hasta el trono, y penetrando en el corazon de los grandes y los reyes, les habla sin disfraz, y con sencillez y energia les anuncia lo que son, lo que somos y lo

que debieran ser. Los hace sumisos al Rey soberano del universo; adorar su mano omnipotente de quien pende su corona, su suerte y felicidad, y postrarse ante un Dios terrible, perspicaz escudriñador y juez severo de todas sus acciones. (e) Ella recorre las diferentes clases del estado y descende hasta la humilde cabaña del vasallo mas pobre y miserable. ¡Qué orden, que armonía, que dependencia mútua establece entre el Rey y el vasallo, entre todos los miembros de una misma sociedad! ¡Con qué vínculos tan firmes y suaves los une, los estrecha! ¡Qué amor tan tierno les inspira! ¡Qué obediencia, fidelidad y respeto al soberano! Incesantemente no deja de decirles que los reyes son los ungidos del Señor; que son su verdadera imagen, y que del han recibido la suprema autoridad que ejercen. (f) Solo imaginaciones acaloradas, ó corazones corrompidos, pudieran hacer problemática la subordinacion y obediencia debida á los reyes y las autoridades legítimas. Solo sus escesos, alucinamientos y extravios pudieran promover cuestiones y disputas tan infundadas, peligrosas y subversivas. Pero por un efecto admirable de la divina providencia la religion con su idioma no nos enseña ni inspira sino union, paz, obediencia, lealtad y amor.

¡Feliz la monarquía, dichosos los pueblos donde manda y obedece la justicia! Desterrada de su seno la insubordinacion y el despotismo, el Rey como el astro luminoso que ahuyentando las tinieblas penetra con el calor de sus rayos las entra-

(e) *Sab. cap. 6 v. 10.*

(f) *Prov. cap. 8 v. 15.*

ñas de la tierra, y fecunda todo el globo, arrojará de su reyno la confusion y el desórden, clasificará las familias, vivificará los individuos, y con sus providencias y egemplo dará tal impulso, energia y direccion á las fuerzas de todos ellos, que obrando separadamente cada una en su lugar, se reunirán por último á producir un solo efecto, la felicidad pública. A su presencia se disiparán las nieblas que levanta la baja y maligna adulacion, y huirán despavoridas, qual aves nocturnas, la intriga, la hipocresia y la calumnia. Pesará y graduará en la balanza de la justicia las acciones de los súbditos: no habrá aceptacion de personas: la virtud y el mérito obtendrán los empleos y las dignidades, y los crímenes y delitos serán castigados por el rigor inflexible de las leyes. Los vasallos obedecerán al Rey, no como tímidos esclavos, sino como hijos tiernos respetuosos. Los eclesiásticos serán instruidos y celosos del honor de la casa del Señor: los magistrados, íntegros, incorruptibles y exêntos de los vicios que tienen que corregir y castigar: los grandes y los nobles, atentos, afables y protectores de la inocencia: los militares, subordinados y valientes en la guerra y la batalla; humanos y compasivos en la paz y la victoria: los ricos, guerreros: los comerciantes, desinteresados: los artesanos y labradores, morigerados y laboriosos: las mugeres, honestas y recatadas: los esposos, fieles y complacientes; y los padres de familia un modelo de virtud para sus hijos. Cumpliendo el Rey y los vasallos sus respectivos deberes, se levantará la monarquía sobre la sólida basa de la justicia; llegará al mas alto grado de prosperidad y grandeza,

y adquirirá tal fuerza física y moral, que admirada y respetada por las demas naciones, ninguna se atreverá á perturbar su paz y reposo, y todas solicitarán con ansia su alianza y amistad.

A vista de este vosquejo de felicidad pública trazado segun las máximas del Evangelio y las reglas de la justicia, ¿podemos prometernos ser felices? ¿Podemos esperar que prospere nuestra amada patria, y el reyno de Fernando sea elevado al grado de felicidad y gloria á que pueden las naciones aspirar en la tierra? Aunque á la pequeñez del entendimiento humano sean inaccesibles los futuros contingentes que dependen de la voluntad de Dios y la libertad de los hombres, y no podamos sin manifiesto arrojo temerario asegurar con certidumbre la suerte futura próspera ó adversa que el árbitrio soberano del universo tiene reservada á los imperios; sin embargo, señalando la misma sabiduria infinita por presagio cierto de felicidad pública „ que el Rey reynará en la justicia „ *ecce injustitia regnabit Rex*; (g) ¿porqué no hemos de esperar ser dichosos y felices? ¿Porqué hemos de temer que Dios no perfeccione la obra principiada? ¿Porqué, habiéndonos salvado con tantas maravillas y prodigios no hemos de tener segura confianza de poseer algun dia la tierra prometida? No temais, cristianos españoles: esperad ser felices: lo sois siendo vasallos de Fernando. Él reyna en la justicia. Ella preside á sus consejos, dirige sus pasos, arregla sus acciones y sufoca en su tierno y dócil corazon el fomes de las pasiones, que desenvolviendose con vehemencia en el

(g) *Isay. cap. 32 v. 1.*

vigor de la edad, arruinan y destruyen los reynos mas poderosos, los estados mas florecientes. Un Rey que escucha y sigue las máximas de la justicia ¡que precioso don del Cielo! Fernando bien que circunscripto á los estrechos límites del hombre mortal, concebido en pecado y sugeto á la ignorancia, las debilidades y miserias de nuestra naturaleza corrompida, tenga que ver muchas cosas por ojos de otros y valerse de manos ajenas para el gobierno de su reyno; no incurre, gracias al poderío y benigno influjo de la justicia, en aquellas faltas, yerros y delitos que han cometido otros muchos reyes. No tiene el osado atrevimiento de abrogarse las sagradas funciones privativas del sacerdocio. (h) No escandaliza los pueblos con los vergonzosos crímenes que en el silencio y la obscuridad del sepulcro no pudieron cubrirse con las frias cenizas de vasallos leales y valientes. (i) No imita el detestable egemplo del jóven príncipe imprudente, que desechando el sabio consejo de los ancianos de su reino, desatendió las humildes y justas súplicas de los súbditos; los trató con severidad y rigor, y les hizo insoportable su dominacion arbitraria. (j) Para satisfacer antojos y caprichos no despoja al honrado labrador de su pequeña heredad, inapreciable herencia de sus padres, (k) ni á la codicia y la ambicion sacrifica los robustos brazos que debieran sostener la dignidad de su trono. La ambicion de Fernando está limi-

(h) *Saul lib. 1.º Reg. cap, 13. v. 12.*

(i) *David lib. 2 cap. 11.*

(j) *Roboan lib. 3 cap. 12.*

(k) *Achab. lib. 3 cap. 21.*

tada á proteger nuestra religion santa contra los continuos ataques de la heregia y la impiedad, y reintegrar al romano Pontífice y demas ministros de la iglesia en sus inmunidades, privilegios y derechos: su codicia á conservar íntegros é independientes los vastos dominios que ha heredado de sus augustos progenitores: su principal diversion y mayor placer á trabajar dia y noche en alivio y beneficio de sus pueblos, y su pasion dominante á promover con celo santo y paternal desvelo nuestros temporales y eternos intereses.

Desde el feliz momento en que por un favor especial de la divina providencia ha sido restituido al trono de sus mayores, vedle incesantemente ocupado en restablecer el culto divino en su antigua pompa y magestad; reformar las costumbres; fomentar la agricultura y el comercio; proteger las artes, y mejorar la educacion pública. El fértil campo español, que la guerra desoladora amenazaba reducir á desierto árido y espantoso, vá á convertirse en delicioso carmelo. Ya, en virtud de los piadosos decretos y benéficas providencias de Fernando, las iglesias están provistas de legítimos pastores; se han restablecido templos arruinados por la impiedad; se corrigen los escándalos y reprime la audacia de tantos profanadores, que, sin temer á Dios ni los hombres, insultaban con sus irreverencias la magestad del Señor que se oculta debajo del velo de esas humildes especies; se castigan los delitos, y se persigue al delinquente; se premia la virtud y recompensa el mérito.

Nada omite Fernando de cuanto puede contribuir al mejor estar de sus vasallos y prosperi-

dad de sus pueblos. Se desecan lagunas cuyas superabundantes aguas han privado muchas veces al laborioso labrador del fruto de sus sudores, y reducido su familia á la mendiguez y la miseria. Se habren canales, que fertilizen los campos y faciliten el comercio. Pueblos de Castilla, de Aragon de Andalucía... hablad vosotros y con la expresion sencilla de una gratitud sincera referid, insinuat las innumerables ventajas, que ván á seguirse á vuestra agricultura y comercio. Valencia, Cataluña... vuestras fábricas arruinadas por el furor, y la embidia ¿no participan ya del poderoso influjo de la proteccion de Fernando? ¿Nosotros mismos no experimentamos los saludables efectos de su paternal gobierno? El interes particular que toma por la prosperidad de la provincia ¿no movió su real animo á reintegraros en vuestros antiguos fueros y privilegios? ¿No desea que le representeis vuestras necesidades; le espongaís las verdaderas causas del atraso y decadencia en que se hallan la industria, las artes y el comercio, y propongaís los medios mas oportunos y eficaces para su fomento y mejoras?

Mas todo esto seria construir sobre la arena, fabricar en el aire, si una buena educacion pública no desterrase la ignorancia, rectificase las ideas y corrigiese las costumbres. Educado Fernando en la escuela de la ciencia y la piedad por maestros sabios y virtuosos, bajo de la superior direccion de aquel varon insigne cuya memoria será eterna, (1) está bien penetrado, que prevaleciendo las opi-

(1) *El Escmo. Sr. D. José de Silva, Marqués de Santa Cruz, Ayo de S. M. &c.*

niones subversivas , triunfando las preocupaciones, reinando la ignorancia y dominando el vicio, iria por tierra el bello y magestuoso edificio de la felicidad pública. Sabe muy bien que una buena educacion general, análoga y relativa á nuestro clima, á nuestro carácter nacional, á nuestro gobierno y religion, es la que puede únicamente enseñar á sus vasallos los respectivos deberes; fijar y prescribir los justos límites de sus derechos; proporcionarles los conocimientos útiles y necesarios para contribuir á la felicidad y prosperidad de la patria; sufocar desde la niñez los vicios en sus tiernos corazones; hacer germinar, florecer y fructificar en ellos las delicadas y preciosas plantas la piedad, la justicia, la religion; en suma formar verdaderos cristianos españoles.

Educar al hombre segun su índole, talento y circunstancias; formarle cual debe ser; reducir á sistema lo que debe aprender y cómo se le debe enseñar, es la obra mas grande y delicada; pero tambien la mas gloriosa y digna de un monarca: la empresa es ardua; pero los medios de que se vale Fernando no son menos poderosos y eficaces. Los talentos, la instruccion, la esperiencia, la virtud, el premio, todo quanto está al alcance de la soberana autoridad, todo concurre á delinear el plan de esta obra tan necesaria, como descuidada; á levantarla sobre sólidos cimientos y remover los obstáculos, que la ignorancia, la preocupacion y el libertinage se esfuerzan oponer á su establecimiento, progresos y perfeccion. ¡Qué impulso, qué incremento recibirá la educacion general y la instruccion pública, cuando en virtud del paternal decreto de nuestro augusto mo-

narca, vuelva la España abrigar en su seno los
 ilustres hijos de Loyola, que aun desterrados, aman-
 tes de su patria, le han adquirido nuevo esplendor y
 gloria! ¡Qué dulces, qué tiernos afectos de gozo,
 admiracion y gratitud enagenan el alma, que, pe-
 netrando la noche de lo futuro, mira y contem-
 pla la bella y magestuosa perspectiva que ofrece
 España, enriquecida y adornada de los ricos y pre-
 ciosos dones que Fernando le prepara! Cesará en-
 tonces ese choque continuo y violento de opinio-
 nes contrarias, que agitan los espíritus, irritan las
 pasiones, fomentan el egoismo, desunen las fami-
 lias, perturbán la armonía civil, política y reli-
 giosa, debilitan la fuerza física y moral de las na-
 ciones, destruyen los primeros principios de la so-
 ciedad, y son los precursores ciertos de la deca-
 dencia y ruina de los imperios. Entonces, á la do-
 ble luz de la razon y la revelacion, propagada por
 la instruccion pública, todas las clases, cada in-
 dividuo conocerá, amará, y practicará lo que de-
 be á Dios, á su Rey, á su patria, á su prógimo
 y á si mismo: ocupará el lugar que le correspon-
 de por el órden social y las leyes de la justicia;
 tendrá atribuciones propias, fijas y determinadas,
 y empleará sus talentos, sus luces y riquezas en
 beneficio propio y utilidad pública. Ultimamente,
 florecerá entonces la religion, crecerán las virtu-
 des, progresarán las ciencias, se perfeccionarán las
 artes, prosperará el comercio, se asegurará la abun-
 dancia, habrá confianza mútua y paz interior inal-
 terable. Todos serán entonces útiles y felices. ¡Qué
 imagen de la felicidad del Cielo gozarán enton-
 ces los españoles en la tierra!

Gracias eternas, alabanzas immortales al Dios

de las misericordias por tantos y tan singulares beneficios. Amor, fidelidad y sumision á Fernando sean el homenaje de nuestra gratitud. Pero sean las obras mas bien que las palabras, las que manifiesten y acrediten nuestra obediencia y reconocimiento. Porque, cristianos, no todos los que dicen Señor, Señor, entrarán en el Reyno de los Cielos; sino el que hace la voluntad de Dios y le ama: y aquel le ama, que tiene y guarda sus mandamientos. (1) A este modo no todos los que por el temor del castigo ú la esperanza de conseguir empleos, ó dignidades, dicen y gritan por calles y plazas, viva Fernando, viva nuestro Augusto Soberano, son los que le aman y merecen el honroso dictado de vasallos fieles y leales. Aquel le ama, *ille diligit*, que lejos de mirar su dominacion, como un yugo áspero y pesado, la tiene por carga ligera y suave. Aquel le ama, *ille diligit*, que respeta sus providencias, recibe con sumision sus decretos, y cumple con escrupulosidad sus leyes. Aquel le ama, *ille diligit*, que no siembra ni fomenta la discordia entre la gran familia de Fernando; no calumnia ninguno de sus inocentes hijos; no pretende con intrigas y amañños elevarse sobre las ruinas de ellos, ni usurpa al mérito y la virtud el digno premio y la justa recompensa. En una palabra, aquel le ama, que desempeñando puntual y exâctamente los deberes de su clase, de su estado y condicion, es un vasallo virtuoso que copéra con Fernando á la felicidad general de su dilatada monarquía.

Yo no dudo, cristianos, que esteis penetrados

(1) S. Juan cap. 14 v. 21.

de tan justos y nobles sentimientos. Sé muy bien que hablo á un pueblo, el mas leal y amante de su Rey, el mas amable de los reyes. Vuestras acciones heróicas en la serie de los últimos siete años son el testimonio mas auténtico, la prueba mas irrefragable de esta verdad. Descendientes de aquellos antiguos héroes que la fama preconiza terror y espanto de la romana lanza y del morisco al-fange; émulos de su religiosidad y patriotismo, apenas los agudos ayes de las inocentes víctimas del memorable dos de Mayo resuenan en los ángulos de la península, cuando al impulso de una fuerza interior irresistible sois los primeros á declarar la guerra (2) á un tirano á cuyo solo nombre se estremecian los tronos y temblaban las naciones. Ni amenazas, ni promesas, ni cuanto el egoismo y la política pudieron alegar y sugerir para seduciros é intimidaros, nada fué bastante á sufocar vuestros nobles sentimientos, ni retraeros de la empresa comenzada. Firmes en vuestro propósito jurais al pie de los altares vencer ó morir por la religion, por el Rey y por la patria. ¡Glorioso atrevimiento que inspirado y protegido por el Cielo preparaba la libertad de España, la independencia de europa y la ruina del tirano! Tan activos y prudentes, como religiosos y leales, con una celeridad increíble levantais un numeroso ejército; surcais el mar, y haceis firme alianza con la nacion mas fuerte y generosa; atrevesais rios y montañas, comunicais á las provincias limitrofes el sagrado fuego de la insurreccion, y con dinero, armas y soldados avivais la llama y sosteneis

(2) *El dia 9 de Mayo de 1808.*

el entusiasmo. No fué en vuestros propios hogares ni dentro de la provincia donde el soldado asturiano esperó á presentar por primera vez su pecho impávido al enemigo. Arrebatado del ardiente deseo de vengar los ultrages hechos á su Dios y á su Rey, é impedir los ulteriores males que amenazaban á su patria, sale, corre, vuela á buscarle, le encuentra en los campos de Rioseco y las montañas de Valmaseda. Allí fué donde los fuertes de Isrraél ofrecieron las primicias de su sangre sobre el altar de la patria, y murieron á manos de los incircuncisos Filisteos. Si por los altos fines de la adorable y divina providencia triunfa el enemigo, y obliga á nuestros soldados á retirarse con precipitacion y en desorden al estrecho recinto de la provincia ¿no encontraron en ella un seguro asilo y proteccion? Sitiados por todas partes y abandonados á vosotros mismos ¿no desplegasteis entonces las mas heróicas virtudes, cristianas, civiles, políticas y militares? ¿No luchasteis y prevalecisteis contra el hambre y la peste? ¿No reorganizasteis el ejército? ¿No contuvisteis el rápido vuelo de las rapaces águilas enemigas? Si despues de repetidos encuentros, siempre gloriosos, aunque no siempre felices, lograron penetrar en la provincia (3) ¿no fuisteis los últimos que cedisteis el terreno? Y si cuatro veces fué invadida, otras tantas ¿no teneis la gloria de haber recobrado en breve su libertad? ¡O! Tres veces la aurora de trece de Junio (4) nos anunció risueña esta nueva deseada! Dia de júbilo y alegría para noso-

(3) *El dia 19 de Mayo de 1809.*

(4) *En los años 9, 11 y 12.*

tros; de terror y oprobio para el enemigo. Día feliz que recordará á las generaciones futuras lo que puede el acendrado amor de la religion, del Rey y la patria. Este amor es el que inflamó los leales pechos de vuestros valientes guerreros, y los condujo victoriosos desde el Eó y el Deba al Tajo y Guadiana, al Ebro y Vidasóa, hasta coronarlos con los últimos laureles á la orilla del Garona. Este, el que os hizo sufridos en los trabajos, animosos en los reveses, constantes en las desgracias, humildes en las victorias y siempre leales á Fernando: él que os inundó de gozo al verle restituido al trono; él que por tan feliz suceso y celebridad de sus dias os inspira estos solemnes cultos y públicos regocijos, y él que os hará suaves los nuevos sacrificios, que aun exigen la religion de nuestros padres, el legítimo sucesor de nuestros reyes y la prosperidad de nuestra patria.

Si, Asturianos, nuevos sacrificios. El enemigo que, por estar confinado á una isla pequeña, debiera renunciar los quiméricos proyectos de dominar y esclavizar el continente, sobervio, ambicioso y ostinado en la misma humillacion, intriga, maquina, concibe lisongeras esperanzas, y á la fuerza de su ambicion comprimida en límites estrechos, como el fuego en las entrañas de la tierra, se arroja, á imitacion de César, en una pequeña barca á merced de las olas y los vientos: ¡Adorables juicios de Dios! no zozobra; se salva, llega al puerto de sus deseos, y sometiéndosele con ignominia ese pueblo voluble y desmoralizado amenaza la europa vencedora é insulta la justicia. Siendo Dios justo ¿será ensalzado el impío y el sobervio? ¿Será abatido el humilde? No cristianos:

el Señor que se vale del ministerio de Nabucodonosor para castigar á su pueblo, le reserva á su mano Omnipotente. Quebrantará el martillo, romperá el instrumento de su venganza, despues que esté satisfecha su justicia. Si nos castiga, es como amoroso padre para corregirnos. No nos abandona: nos ha protegido y nos protege. » No temas, » ó Jacob, dice el Señor, porque yo estoy contigo. Te castigaré con justicia y no te perdonaré como si fueses inocente; pero no te destruiré, » como destruiré las naciones » ... (m) En pena de nuestros pecados experimentaremos todavia los rigores de la justicia del Señor; pero nos conservará y seremos restablecidos. Caerá la moderna Babilonia; y no se levantará. Suscitará Dios contra ella un segundo Ciro, que al frente de soldados tan valientes y esforzados, como los Medos y los Persas, arrolle las orgullosas legiones, y eche por tierra los altos muros y las torres elevadas sobre que estriban su soberbia y presuncion. Ya, al grito de la justicia, los príncipes generosos, que por justos motivos perdonaron al sobervio, encienden sobre el Danuvio la antorcha devoradora que apagaron en el Sena, y marchan decididos á castigar su ingratitude, su perfidia y osadía.

La guerra es absolutamente necesaria para conseguir la paz. Fernando, padre de sus vasallos, siente renovar con ella nuestras anteriores profundas llagas, aun no bien cicatrizadas; pero los intereses, mas caros, de su reyno le obligan á declararla y sostenerla. La religion la aprueba. ¿Y qué español, que repase lo pasado, guardará sus teso-

(m) Jerem. cap. 46 v. 28.

ros, retraerá sus hijos de seguir las banderas de su Rey para que triunfe el tirano, implacable enemigo de nuestra prosperidad, libertad é independencia? ¿Quién por poco amor que tenga á su religion y su patria, no contribuirá gustoso con todas sus fuerzas á destruir el monstruo que aun pretende sacrificar mas inocentes víctimas al ídolo de su ambicion? Todos trabajaremos de consuno. No marchitaremos los laureles regados con la sangre de los Acevedos, Quiróses, Mirandas.... y cogidos con tanta gloria. Menores sacrificios son ahora necesarios que en la época pasada. Tenemos poderosos y fieles aliados: tenemos aguerridos ejércitos acostumbrados á vencer el enemigo: teneis la dicha de que les dé el impulso y direccion un hijo adoptivo vuestro: tenemos á Fernando. La victoria está de nuestra parte, si obedientes á sus órdenes suministramos los auxilios que la necesidad exige; y contritos y humillados aplacamos la ira del Señor justamente irritado por nuestra ingratitude.

Escarmentemos con lo pasado: acordemonos que la razon y la revelacion, la historia y la experiencia nos enseñan y acreditan ser la decadencia y ruina de los imperios justo castigo de los pecados de los pueblos. Si amamos á Fernando, como decimos, si deseamos sinceramente la prosperidad de nuestra patria, si queremos ser felices, y no malograr el fruto de tantos sudores y fatigas, reconciliemonos con nuestros hermanos, cumplamos nuestros deberes, seamos justos, y en santa union y caridad concurramos á ofrecer en sacrificio la hostia preparada, á fin de que el padre de las misericordias derrame sobre nosotros los preciosos bienes, hijos de la justicia.

Dios eterno, Omnipotente, solo de vuestra mano poderosa dependen la victoria, la paz y prosperidad de las naciones. Sois Dios de los egércitos: hablad y benceremos. Sois Rey de los reyes: dad á Fernando el valor de los Ramiros, la sabiduria de los Alonsos y la santidad de los Fernandos. Sois dispensador de todos los bienes: infundid en nuestro pecho aquel amor á la justicia que asegura la prosperidad y grandeza de los reynos. No os pedimos, Señor, los bienes temporales para que con la posesion de ellos, olvidados de vuestros beneficios, degemos de cumplir vuestra ley santa; sino para que con su ayuda podamos serviros mejor en la tierra, y gozar despues las delicias que teneis reservadas en el Cielo. Amen.

FIN.